



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 31 de diciembre de 2013

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA INDULTOS

El Gobernador Andrew M. Cuomo otorgó hoy tres indultos y benefició a neoyorquinos que habían completado sus condenas, pero cuyos derechos y situaciones jurídicas se veían obstruidos por sus antecedentes penales.

“Hoy otorgaré indultos a tres personas cuyos antecedentes argumentan de manera convincente que la mejor manera de hacer justicia es mediante la misericordia”, afirmó el Gobernador Cuomo. “Estos neoyorquinos han pagado su deuda con la sociedad hace mucho tiempo, pero no se les ha permitido tener los mismos derechos legales que los demás debido a sus delitos pasados. Ellos han demostrado ser ciudadanos respetuosos de las leyes y han brindado su aporte a la sociedad, se lo han devuelto a las comunidades y merecen una segunda oportunidad”.

El Gobernador Cuomo otorgó los siguientes indultos:

Seymour Hunter, 70, de Manhattan, fue condenado en 1994 en Kings County por intento de venta en tercer grado de una sustancia controlada. Hunter era un vagabundo y estaba luchando por su adicción a las drogas. Fue condenado a un día en prisión y bajo libertad condicional durante cinco años. Hunter ingresó a un programa de rehabilitación. Finalizó el programa y el período de libertad condicional con éxito y, durante los 12 últimos años, ha estado trabajando para una organización sin fines de lucro que tiene como finalidad terminar con el desamparo, en donde administra un edificio que brinda alojamiento a personas mayores, profesionales de bajos ingresos y personas que luchan contra el VIH y el SIDA. Nacido en Jamaica, Hunter ha sido un residente permanente de los Estados Unidos durante 44 años y desea convertirse en ciudadano de los Estados Unidos.

Gerardo Alvarez, 49, de Lake Peekskill, fue condenado en 2002 por posesión ilegal en séptimo grado de una sustancia controlada en el Condado de New York. La acusación derivó de una situación de detención del vehículo en el que él iba con un compañero de trabajo y en el cual se encontró cocaína. Alvarez fue condenado a tres días de servicio comunitario y suspensión de su licencia de conducir durante seis meses después de que se declarara culpable. Si bien es un residente lícito permanente, Alvarez fue detenido durante varios meses en 2010 al intentar regresar a los Estados Unidos después de pasar unas

Spanish

vacaciones con su esposa, donde fue sujeto a procedimientos de deportación. Finalmente, el caso se resolvió sin deportación en julio de 2013. Alvarez nació en México y ha vivido en los Estados Unidos desde 1980. Ha estado casado con una ciudadana estadounidense desde 1986 y tienen dos hijos que asisten a la universidad. Ha tenido el mismo empleador durante 25 años, es un miembro activo de la comunidad y la iglesia y desea convertirse en ciudadano de los Estados Unidos.

Rocco Paciello, 49, de Clinton, fue condenado el 1988 por violación en tercer grado. La acusación contra Paciello, de 22 años en ese momento, derivó de una denuncia presentada por los padres de su novia de 15 años, que salía con él sin el consentimiento de sus padres. Fue condenado a ocho días de prisión 5 años de libertad condicional. Después de su liberación anticipada de la libertad condicional, Paciello se casó con su novia y han estado casados durante 21 años. En 1987, se unió a la Guardia Nacional y posteriormente se convirtió en soldado activo a tiempo completo, puesto que ocupó hasta su retiro en 2007. Es un miembro activo de la comunidad y la iglesia y en la actualidad es alumno universitario con honores. Su solicitud de perdón comprende además cartas de apoyo de sus cuñados, quienes expresan su profundo arrepentimiento por presentar la denuncia original, su esposa, sus dos hijos de 18 y 25 años, su pastor, su cuñada, amigos y colegas de la Guardia Nacional.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418